



PROYECTO DE DECLARACIÓN

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:

Declara de interés social, deportivo, educativo y comunitario la labor que realiza la Liga Barrial de Fútbol Infantil de Viedma.

ANTECEDENTES:

Ordenanza 7062.

FUNDAMENTOS:

La labor desarrollada por la Liga Barrial de Fútbol Infantil de Viedma constituye una experiencia destacada de organización comunitaria nacida desde los barrios y sostenida por el compromiso solidario de vecinos, familias, delegados, entrenadores, profesores de educación física, dirigentes deportivos y colaboradores.

Impulsada inicialmente por Ismael Curugual, la propuesta logró consolidar una red comunitaria que trasciende la práctica deportiva, generando espacios de encuentro, contención, integración y participación para niños y niñas de entre 6 y 14 años provenientes de distintos barrios de Viedma, Carmen de Patagones y San Javier.

El valor de esta experiencia radica no solamente en la organización de competencias deportivas, sino fundamentalmente en la construcción de vínculos comunitarios, el fortalecimiento de la participación barrial y la promoción de valores como la solidaridad, el respeto, el compañerismo, la responsabilidad y el trabajo en equipo.

La gratuidad de la inscripción garantiza el acceso al deporte para niños y niñas de distintos sectores sociales, mientras que la participación de niñas y niños de distintos géneros, así como de niños con discapacidad y con trastorno del espectro autista (TEA), refleja un fuerte compromiso con la inclusión y la igualdad de oportunidades.

Asimismo, la realización de capacitaciones en Reanimación Cardiopulmonar (RCP) junto al Sistema Integral de Atención Rionegrina de Medicina de Emergencias (SIARME), las jornadas formativas desarrolladas con el Instituto



de Formación Docente Continua en Educación Física de Río Negro y la participación de estudiantes de dicha institución en el arbitraje de los encuentros deportivos evidencian una permanente preocupación por la formación, la prevención y el desarrollo integral de quienes forman parte de la propuesta.

También merece destacarse el compromiso cotidiano de las familias, los clubes, los delegados y los colaboradores que sostienen esta experiencia, así como las acciones solidarias que se desarrollan en numerosos equipos, donde al finalizar los entrenamientos se comparte un refrigerio con los niños y niñas participantes.

La trayectoria de la Liga Barrial demuestra que la organización comunitaria constituye una herramienta eficaz para generar oportunidades, fortalecer el tejido social y promover ámbitos de pertenencia para las infancias. Cada espacio construido desde el esfuerzo colectivo representa una inversión social en las nuevas generaciones y una contribución concreta a una comunidad más integrada, participativa y solidaria.

Por todo ello, resulta oportuno que el Concejo Deliberante de Viedma reconozca y declare de interés la labor social, comunitaria, educativa y deportiva que desarrolla la Liga Barrial de Fútbol Infantil de Viedma.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VIEDMA DECLARA

Artículo 1°.- Declarar de interés social, comunitario, educativo y deportivo la labor desarrollada por la Liga Barrial de Fútbol Infantil de Viedma, en reconocimiento a su contribución a la inclusión social, la promoción del deporte, la organización comunitaria de los barrios, la formación en valores y el acompañamiento de niños y niñas de entre 6 y 14 años de Viedma, Carmen de Patagones y San Javier.

Artículo 2°.- De forma.

Autores: Lorena Alan y Julián Algañarás.

